

| | | | | | | | | |
|----------|----|----|------|-------|------|------|-----|--|
| ANTECEDE | Nº | 1 | 5 | 4 | 7 | 8 | 1 | |
| SERIE | | mo | rimo | astro | inte | obro | ens | |

Ref.: 00210/23
RD.86/24
Acta Nº165

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 7 de marzo de 2024. -----

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la Licitación Pública Nº11/23, que procura el arrendamiento del predio logístico ubicado en la jurisdicción de la Estación Tacuarembó; -----

RESULTANDO: I) que por RD.164/23 del 27/IV/2023, que luce a fs.84, se autorizó la emisión del llamado de referencia, que procura el arrendamiento de parte del predio Padrón Nº3.874, sito en la Estación Tacuarembó, en el Departamento de Tacuarembó; -----

-----II) que asimismo, se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares, que luce de fojas 11 a 82;-----

-----III) que se realizaron las publicaciones correspondientes en la página web de ARCE (Agencia Reguladora de Compras del Estado), en el Diario Oficial y se invitaron a las firmas relacionadas en la material, todo de lo cual luce constancia de fojas 119 a 146 - Pieza II;-----

-----IV) que a fojas 154 - Pieza II, luce RD.239/23 del 16/VII/2023, por la cual se prorrogó para el día miércoles, 20 de diciembre de 2023, la fecha de apertura de la licitación de referencia;-----

-----V) que a fojas 164 - Pieza II, luce RD.468/23 del 22/XI/2023, por la cual se volvió a prorrogar para el día jueves, 22 de febrero de 2023, la fecha de apertura; -----

-----VI) que a fojas 184 - Pieza II, la Gerencia de Adquisiciones, del Departamento de Licitaciones informa que, en la fecha de apertura correspondiente a la Licitación Pública del asunto, no se presentaron ofertas, según consta en Acta de apertura que luce a fojas 183 - Pieza II de obrados; -----

-----VII) que en mismo informe, solicita a Directorio declare desierta la Licitación de referencia; -----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

EL DIRECTORIO -----

RESUELVE:-----

1º) DECLARAR desierta la Licitación Pública Nº11/23, que procura el arrendamiento de parte del predio Padrón Nº3.874, sito en la Estación Tacuarembó, en el Departamento de Tacuarembó.-----

| | | | | | | | | |
|-------|----|--|--|--|--|--|--|--|
| SIGUE | Nº | | | | | | | |
| SERIE | | | | | | | | |

//2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dra. Silvana Sergio
Secretaria General




Dr. José Pedro Pollak
Presidente



RM.